

Expediente: **6640/23**

Carátula: **ROHRMANN HERMES OMAR C/ MENA CARLOS MARIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **22/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27235176004 - RORHMANN, HERMES OMAR-ACTOR/A

90000000000 - MENA, CARLOS MARIA-DEMANDADO/A

20144105002 - IBARRA, ANTONIA GRACIELA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6640/23



H102315466100

JUICIO: ROHRMANN HERMES OMAR c/ MENA CARLOS MARIA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Juzgado Civil y Comercial Común IX nom.

San Miguel de Tucumán, 16 de abril de 2025.- Proveyendo el escrito PRESENTO RECURSO - POR: BILLONE, ANDREA VANESSA - 09/04/2025 10:37: El recurso de revocatoria interpuesto contra la providencia de fecha 03/04/2025, debe ser rechazado. El proveído recurrido se encuentra ajustado a derecho, toda vez que de la constancias obrantes en autos y conforme lo informado por la GEAS 1, surge que el expediente sucesorio de CARLOS MARIA MENA (PADRE) se encuentra en reconstrucción, sin que haya certeza que se haya dictado declaratoria de herederos, por lo tanto, no es posible saber con exactitud que no existan más herederos del titular causante. Sin perjuicio de ello, amplíese el proveído cuestionado, y previo cumplimiento por la accionante con el requisito que prevé el art. 204 Nuevo Cód. Procesal, cítece también mediante edictos a los herederos de MARÍA TERESA MENA L.C. N°3.625.349 y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquense los mismos durante 10 (diez) días en el Boletín Oficial del Poder Judicial con un extracto de la demanda. DRC 6640/23. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 21/04/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.